

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2016**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ANDERSCH**, Jorge Rubén  
**BARROS**, Augusto  
**BAZÁN**, Paola Vanesa  
**BUENADER**, Stella Maris  
**CARRIZO**, Silvana  
**COLOMBO**, María Teresita  
**FEDELI**, Paola  
**FERNÁNDEZ**, Juana  
**GUERRERO GARCÍA**, María Cecilia  
**HERNÁNDEZ**, Simón Arturo  
**HERRERA**, María Macarena  
**HERRERA**, Rubén Antonio

**LOBO VERGARA**, Luis  
**LUNA**, Víctor Hugo  
**MANZI**, Rubén  
**MORENO**, Alcira  
**NAVARRO**, Hugo  
**NÓBLEGA**, Marisa Judith  
**PFEIFFER**, Oscar Eleuterio  
**RODRÍGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SEGURA**, Selba Liliana  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VALDÉZ**, Humberto  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel

Señores Diputados con licencia:

**BRIZUELA**, Analía  
**GUZMÁN**, Julio Augusto  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando  
**LOSSO**, Norma Griselda  
**JALIL**, Fernando Miguel

**SAADI**, Luis  
**SARACHO**, Sergio  
**SIERRALTA**, Horacio  
**VERA**, Claudia Alejandra  
**VERÓN**, Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**ARRIETA**, Laura  
**CROOK**, Rolando  
**MARTÍNEZ**, José Luis

**MOLINA OLVEIRA**, Carlos  
**PASTORIZA**, Eduardo Rosendo  
**PERROTA**, Roberto Luis

Presidencia de su Titular:

**Dn. RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria:

**Dra. VEGA**, Carolina

- Dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Muy buenos días. Tenemos 25 Diputados presentes.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:35 minutos se da por iniciada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 26 de octubre del corriente año.

Invitamos a los señores diputados Alcira Moreno y Hugo Navarro a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor, Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados Sergio Saracho, Horacio Sierralta, Nicolás Verón, Fernando Jalil, Julio Guzmán, Norma Losso, Armando López Rodríguez y Rolando Crook, sin perjuicio que algunos de ellos pueda ingresar ulteriormente.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencia para la diputada Laura Arrieta, sin perjuicio de que pueda presentarse en la sala.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para pedir licencia para la diputada Claudia Vera y para la diputada Analía Brizuela. El diputado Carlos Molina está llegando.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Señor Presidente, para pedir licencia para los diputados Roberto Perrota, Luis Saadi y José Luis Martínez, independientemente que se incorporen a la sesión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuamos con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará si se recibieron Comunicaciones oficiales.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: No tenemos Comunicaciones oficiales, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuamos con el Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura a los números de expedientes y al extracto, y se le asignará la Comisión correspondiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 365-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Incorporación del Lenguaje de señas en los Organismos Públicos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 366-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Régimen de Licencia Especial para agentes de la Administración Pública, con discapacidad o a cargo de personas discapacitadas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 367-2016 Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Jalil. Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 25.504 del Bombero Voluntario.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 04) Expte. 368-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Adhesión a las Leyes Nacionales N° 26.160 (emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que ocupan las comunidades indígenas originarias del país), y sus modificatorias, Leyes Nacionales N° 26.554 y 26.894.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 05) Expte. 369-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Preocupación por incumplimiento de sentencia definitiva N° 27/2016, por parte del señor Intendente de la municipalidad de Antofagasta de la Sierra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 06) Expte. 370-2016. Proyecto de Ley, iniciado por los señores diputados: Paola Bazán, Miguel Ángel Vázquez Sastre, Carlos Molina Olveira, Simón Hernández, Marcelo Daniel Rivera. Créase el Registro de la Escribanía de Gobierno de la Municipalidad de Valle Viejo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 07) Expte. 371-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado Oscar Pfeiffer. Regular el uso del aceite de Cannabis sativa con fines terapéuticos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.**- Si señor Presidente. Me parece que por el tema tendría que estar en la Comisión de Salud Pública.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si no hay objeción con respecto al planteo. Se remite el Expte. 371-2016, proyecto de Ley, a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 08) Expte. 372- 2016. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por el senador Jorge Omar Sola Jais. Coherencia respecto a la distribución terciaria de los beneficios y/o utilidades propias de la actividad minera.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a las Comisiones de Minería y, Hacienda y Finanzas.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Maris Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Gracias señor Presidente.

Más allá de las atribuciones que pueda tener esta Presidencia, considero que el proyecto mencionado corresponde la remisión a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y no a la de Hacienda y Finanzas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Yo le leo el extracto y cuál ha sido la interpretación en virtud de lo que se lee del mismo: "Coherencia respecto a la distribución terciaria de los beneficios y/o utilidades propias de la actividad minera".

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Creo que por la materia debería ir a las Comisiones de Minería y de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, porque en realidad se está planteando a través del proyecto una sanción para los municipios entre comillas para llamarlos de alguna manera "no mineros", o que pongan algún obstáculo al desarrollo de la minería en sus jurisdicciones. Esto es claramente de materia constitucional el Artículo 64 de la Constitución de la Provincia establece la distribución de las regalías mineras a los municipios a donde están asentados los proyectos y no prevé sanciones de ninguna naturaleza. Por eso debiera ir a las Comisiones de Minería y de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Sin perjuicio de que también se pueda mandar a Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, nosotros coincidimos con el criterio de esa Presidencia, que tanto la Comisión de Minería como la Comisión de Hacienda y Finanzas debieran intervenir en el análisis del proyecto. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

Yo voy a solicitar un cuarto intermedio de unos minutos y voy a invitar a los Presidentes de Bloques para que nos podamos ponernos de acuerdo en esto, porque la intención no es destinarlo a tres o más Comisiones a efectos de que este proyecto se entorpezca.

- Siendo la hora 12:37 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:44 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuamos con la sesión.

Se remite a la Comisión de Minería y a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político el expte. 372-2016, proyecto con media sanción.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 09) Expte. 373-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Rubén Manzi. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial de la Nación que por el intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, considera la factibilidad de crear en la provincia de Catamarca, una Delegación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 10) Expte. 374-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Humberto Valdéz. Solicita informe a la Administración General de Asuntos Previsionales (A.G.A.P.), sobre el cumplimiento de la Ley Provincial N° 5192 y sus Decretos Reglamentarios.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 11) Expte. 375-2016. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción en revisión, iniciado por el diputado (MC) Jorge Daniel Lagoria. Creación del Colegio Único de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 12) Expte. 376-2016. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción en revisión, iniciado por el senador Héctor Fernández. Creación del Juzgado de Paz Lego en la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 13) Expte. 377-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marita Colombo. Gestión, ejecución y financiamiento de la obra denominada Estación Transformadora Chumbicha de 500 KV.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Sí señor Presidente, es para hacer uso de la palabra conforme el Artículo 88, a los efectos de solicitar un pedido de preferencia y el mismo tiene que ver con el proyecto N° 315...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Discúlpeme Diputado, todavía no hemos terminado con los proyectos ingresados...

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Ah, disculpe, porque tomaba el punto 13 como el último proyecto que ha ingresado.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Todavía no le dimos lectura y tampoco le dimos destino de Comisión.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Ah, perfecto, listo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si usted espera y después le concedo el uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Sí, sí perfecto señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.  
Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Sí, gracias señor Presidente, como decía conforme al Artículo 88 del Reglamento Interno, es para solicitar un pedido de preferencia, referido a el tratamiento para la sesión del día 16 de noviembre del presente año, del expediente 315 del año 2016, que se refiere a la Modificación de la Ley Electoral Provincial 4.628, que se trata o versa sobre la paridad de género, proyecto de Ley de mi autoría, que considerando por sus

alcances, sus argumentos y por las circunstancias políticas, socio-políticas que vive hoy la República Argentina y en particular Catamarca, considero de que es necesario de que el mismo sea abordado, debatido, tratado y aprobado en éste ámbito, sin perjuicio de que oportunamente en el tiempo en el que se dispone para su tratamiento, en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, donde también lo he planeado, se incorpore -obviamente- todo actor que desee hacerlo a los efectos de que el debate se dé, en el tiempo necesario y suficiente y que se pueda -digamos- emitir Despacho. Por eso -digo- el mismo que sea tratado con o sin Despacho, en esa fecha a la que hago referencia, toda vez también como dato de la actualidad, saber que la reforma política a nivel nacional, la semana pasada fue abordada en ambas Cámaras y en particular en la Cámara de Diputados se aprobó en su conjunto la reforma política, en la cual no tan sólo se abordó este tema en particular, sino también otros aspectos que tienen que ver con la Modificación del Código Electoral Nacional, en cuanto al tipo de boleta y otros mecanismos de participación. Como así también, en el marco de la Ley PASO Nacional. En este sentido también es importante destacar, que en el día de la fecha el Congreso de la Nación, en la Cámara de Senadores va a abordar este tema, es decir, buscando un punto de equilibrio y una necesidad de que podamos estar lo suficientemente informados para que las provincias tengan la adecuación de sus aspectos normativos, legales en tiempo y forma para poder abordar el año 2017 en materia electoral, me parece que es oportuno que, en el año parlamentario, esta Cámara pueda abordar este proyecto de Ley.

No sin antes destacar, que tiene un hecho muy puntual y es importante que lo pueda hacer trascender.

El 23 de septiembre, en su momento en que yo presentaba este proyecto, que tiene que ver con un hecho muy simbólico para la mujer argentina, porque el 23 de septiembre justamente es el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, instituido por el Congreso de la Nación en la década del '90, porque hacía precisamente referencia al hito, al momento en el que la mujer en la argentina en el siglo XX, en el año 1947, veía consagrada en un marco normativo, ese 23 de septiembre, la promulgación y el poder incorporarse al voto secreto, obligatorio y universal.

Así que señor Presidente, querría -que bueno- que lo ponga a consideración para que mis pares puedan acompañar dicha moción de preferencia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martínez.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Sí, gracias señor Presidente. Es a los efectos de pedir el tratamiento de preferencia para dos proyectos, que son el expediente 078-2014, que es la Ley de Actitud Psicológica para la función pública, presentado por el diputado Marcelo Daniel Rivera; y para el expediente 316 de este año, que ese certificado..., el proyecto de Ley de Certificado de Ausencia de Drogas Ilegales, presentado por mí. Quiero pedir tratamiento preferencial de ambos proyectos, para la sesión del día miércoles 9 de noviembre, con o sin Despacho de Comisión. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Es en el mismo sentido señor Presidente y de paso también para acompañar el pedido de tratamiento del diputado Martínez, señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Sólo para que la fecha de preferencia -de ser posible- para el día 16, ya que la Comisión de Salud, tiene invitado al Lic. Director de Salud, el Subsecretario

de Salud Mental de la Provincia, para el jueves 3, cosa que..., el Lic. García Terán. Para el miércoles 16.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Hay una variación en la propuesta diputado Martínez.

**SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.**- Cuándo viene?

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- El 3.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Sí señor Presidente, en realidad sin ánimo de polemizar, nosotros teníamos en agenda la presencia del funcionario para que pueda ahondar sobre la temática y hacer su aporte específico correspondiente, pero entiendo que desde la visita hasta el tratamiento, tenemos un tiempo para emitir el Despacho y que se lo pueda poner en agenda de estudio. Además el Diputado en su moción aclara que el tratamiento de preferencia se realice con o sin Despacho de la Comisión pertinente, que es la de Salud.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señor Presidente. Bueno veo que..., además que vamos a acompañar el pedido del diputado Herrera y los pedidos que me antecedieron y, en virtud de la preocupación existente que también es nuestra, en materia electoral, la incorporación, certeza electoral, que necesitamos, me voy a permitir solicitar el tratamiento preferencial del proyecto de Ley con media sanción del Senado -en verdad que no tengo el número-, referido a la declaración de la necesidad de la Reforma de la Constitución de la Provincia, para el día 9 de noviembre del corriente año.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Yo voy a convocar a los Presidentes de los Bloques para un cuarto intermedio de dos minutos.

- Los señores Presidentes de Bloque se acercan al Estrado Presidencial -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Siendo la hora 12:55 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:58 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Hay un pedido de preferencia. Vamos a poner a consideración el pedido de preferencia del proyecto que lleva el número de 315 del año 2016, planteado por el diputado Rubén Herrera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En segundo lugar se va a poner a consideración la moción del diputado Martínez, el expediente 078 de 2014 y el 316 de 2016, para el día 9 de noviembre.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -



**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- El proyecto que se pide tratamiento preferencial para el 9 de noviembre, sin el número de expediente que podamos contar ahora, tiene que ver con la Reforma de la Constitución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADO -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- A los efectos, ya, con respecto a la Orden del Día para la inclusión -de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria- de los expedientes 362-2016, iniciador el Poder Ejecutivo Provincial, referido al Veto del Artículo 16 de la Ley 5486, con Despacho de Comisión en periodo de observación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración la propuesta acordada en Labor Parlamentaria para cambiar en la Orden del Día y tratarlo en su oportunidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Discúlpeme Diputado. Previo a eso, nos hemos salteado, lo puse a consideración para ir avanzando, tenemos el punto Homenajes previo a lo que nosotros estamos avanzando en la Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí, entiendo su planteo, pero se había establecido -pero para dejarlo más claro- de un apartamiento del Reglamento, a los fines de tratar en primer lugar este tema señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración, lo que se puso a consideración -en los dos sentidos Diputado- lo acordado en Labor Parlamentaria ya fue votado.

Continuando con el Plan de Labor pasamos al punto:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Muy brevemente nosotros queremos recordar un 27 de octubre de 2010, cuando el país entero se conmocionaba por el fallecimiento de quien hasta diciembre del año 2007 había sido Presidente de todos los argentinos, el doctor Carlos Néstor Kirchner. Y recordar su paso por la primera Magistratura de la Nación, significa destacar que fue un hombre que desde el primer día se comprometió a no dejar sus convicciones en las puertas de la Casa Rosada y cumplió, y cumplió con creces, porque sacó al país del infierno, lo colocó en la senda del crecimiento y el desarrollo, pero un crecimiento y desarrollo que ponía el eje esencial en la dignificación del ser humano y en la inclusión de todos los argentinos. Por eso podríamos hablar mucho tiempo de Néstor Kirchner y del legado que nos dejó a todos los argentinos.

Yo simplemente quiero señalar que Néstor Kirchner sembró memoria, sembró verdad, sembró justicia y creo que esa semilla que él ha sembrado, fructificó y creció en las miles y miles de flores que no son otros que los jóvenes que abrazaron con convicciones, con pasión,

con amor y con profunda entrega la militancia en aras de la causa del pueblo. De allí el recuerdo de Néstor, de allí su memoria que para todos los peronistas significa y sigue significando una bandera que llevamos en alto y con mucho orgullo. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

Se va a dar tratamiento al expediente 362-2016 con Despacho de Comisión en periodo de observación, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Veto Artículo 16 de la Ley 5486.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 154/16, Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas referido al expediente antes mencionado, caratulado: Veto Artículo 16 Ley 5486. Régimen Especial de Regulación Tributaria y Adhesión de Régimen de Declaración Voluntaria y Excepcional de Tenencia de Moneda Nacional, Extranjera y demás bienes en el país y/o en el exterior, establecido por Ley N° 27.260.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Cecilia Guerrero, Armando López Rodríguez, José Luis Martínez, Silvana Carrizo, Stella Maris Buenader, Humberto Valdéz, Verónica Rodríguez Calascibetta y Carlos Molina Olveira.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la Aceptación del VETO propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial.

SEGUNDO: Aceptase la norma sustitutiva de la vetada propuesta por el Poder Ejecutivo, que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 16°: Los contribuyentes que abonen en término y a la fecha de entrada en vigencia del presente régimen, hubieren cancelado sus obligaciones de los impuestos inmobiliarios y a los Automotores, devengados al 30 de junio del 2016, gozarán de un estímulo por su buena conducta fiscal, consistente en un descuento del cinco por ciento (5%) del valor nominal del gravamen, correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- En razón de la ausencia del Miembro Informante, simplemente yo quiero destacar y agradecer la predisposición de los miembros de la Comisión de Hacienda, de todos los Bloques que integran este Cuerpo que han tenido la deferencia de recibir en forma pronta y expedita a funcionarios de la Administración General de Rentas que vinieron el jueves pasado a explicitar las razones del Veto y que todos han tenido la predisposición también de aceptar la nueva redacción propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial con relación al Artículo 16 de la Ley 5486. En virtud de ello es que voy a solicitar que en la Versión Taquigráfica, aparte de lo expuesto se adjunten los fundamentos expresados por el Poder Ejecutivo en la nota de elevación del proyecto. Gracias señor Presidente.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados a la presente Versión Taquigráfica -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias señor Presidente. Más que nada y en primera medida nosotros el fin que buscamos con la incorporación que tenía esta iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo de la moratoria, era incluir un beneficio adicional para los contribuyentes, sosteniendo sobre todo el principio de igualdad.

Particularmente al tema que nos compete, considerábamos que si se daba un beneficio al contribuyente cumplidor del impuesto al automotor y del impuesto inmobiliario también podíamos otorgar al contribuyente de los ingresos brutos.

En un sistema tributario justo y equitativo no puede admitir el beneficio a unos contribuyentes si y a otros no, cuando estos cumplen con las mismas condiciones; sin

embargo, entendemos que de alguna manera y esto explicado en la Comisión de Hacienda por el funcionario de Rentas de la Provincia afectaría a la recaudación. Pero yo quiero destacar que por ahí si los Legisladores contáramos con la información necesaria cuando son presentadas las iniciativas legislativas por parte del Poder Ejecutivo, nuestro trabajo podría ser mucho más óptimo.

Nuestra Constitución Nacional establece en un sistema de Gobierno republicano y democrático, y otorga a la ciudadanía el papel central en la gestión de la cosa pública, con una labor permanente de colaboración y con respeto a las autoridades constituidas.

Este poder de control lo puede ejercer cualquier ciudadano, y más aún, nosotros como representantes del pueblo en nuestra función de Legisladores.

Cobra especial relevancia el principio de publicidad de los actos de Gobierno, ya que constituye el pilar fundamental de toda República. El derecho de acceder libremente a la información existente en los archivos y documentos en poderes del Estado, es una de las garantías fundamentales de la democracia constitucional, por cuanto asegura la participación de la ciudadanía y, también, de nosotros como Legisladores.

Y por qué hago referencia a esto? Son innumerables los pedidos de informes que fueron aprobados por la Cámara de Diputados que presentaron Legisladores de diferentes Bloques, que hasta el día de hoy no cuentan con una respuesta. Esta información, que nosotros no podemos acceder por las páginas web que cuenta el Gobierno Provincial, porque intenté acceder a esta información cuando se estudió el tema de la moratoria y la incorporación de los Ingresos Brutos, creo que, si nosotros pudiésemos, pudiéramos de una manera fácil poder acceder a toda esta información, nos ahorraría mucho el trabajo.

La verdad que no hubo ninguna intención de entorpecer el tratamiento de esta Ley, tampoco hubo mala intención -quiero entender- de los Legisladores. Tuvimos la oportunidad de charlarlo con los Diputados que integran la Comisión de Hacienda y Finanzas, pero sí recalcar una vez más, que si las iniciativas que presenta el Poder Ejecutivo, cuentan con toda la información que nos permitan a nosotros realizar proyecciones, tanto presupuestarias como proyecciones fiscales, podrían ahorrarnos el trabajo, podrían optimizar también el trabajo de esta Cámara y, por sobre todo, trabajar de una manera transparente y sin sospechar que se nos está ocultando algún tipo de información. Solo eso quería aclarar, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO VALDÉZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdéz.

**SR. DIPUTADO VALDÉZ.-** Gracias señor Presidente.

Señores Diputados, la idea de los miembros del Frente Cívico y Social que estamos en la Comisión de Hacienda y Finanzas, es agilizar los temas que tienen que ver con el beneficio para el Gobierno de la Provincia. Y nos parecía que este era un tema que no merecía mucho debate, porque había sido un error de..., informático, de información, una cuestión que era menor, pero para la provincia era muy importante.

A su vez, también le solicité al Presidente de la Comisión, que haga las gestiones necesarias para que la provincia le gire a esta Cámara los fondos que se habían comprometido, y esto tiene que ver con el funcionamiento que tiene que tener administrativo esta Cámara.

Y aprovecho para hacer mención que estamos atrasados en algunos casos de subsidios, gastos que hacen al funcionamiento de cada uno de los señores Diputados, y va a venir el Presupuesto y vamos a acompañar, porque así tiene que ser, pero bueno, que sea también equitativa la cuestión, así como por ahí necesita urgente el tratamiento, la aprobación, también, queremos que no se olvide que en esta Cámara también funciona y funcionamos en base al aporte.

Sobre eso quería comentar señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Si no hay más oradores para el uso de la palabra por el tema. Es en virtud de la votación, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 120 de la Constitución de

la Provincia, el Veto se debe votar en forma nominal, por sí o por no, y si no hay objeciones en cuanto a la norma sustitutiva propuesta por el Poder Ejecutivo, me voy a permitir, proponerle a la Presidencia que los dos artículos del Despacho de Comisión se pongan en votación conjunta, por sí o por no, que tiene que ser nominal.

Son dos artículos señor Presidente. Uno la aceptación del Veto y segundo la sustitución.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de lo que acá se ha mocionado, se va a poner a consideración la forma de la votación nominal, vemos el Despacho que la mayoría de los Bloques lo han acompañado, no creo que haya obstáculo en este tema.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria, se va a invitar a emitir los votos en forma nominal, conociendo que se está votando los dos artículos del Veto propuesto por el Poder Ejecutivo. Recordándole que por la afirmativa o por la negativa.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: Votan por la AFIRMATIVA los señores Diputados: ANDERSCH, Jorge Rubén; ARRIETA, Laura; BARROS, Augusto; BAZÁN, Paola Vanesa; BUENADER, Stella Maris; CARRIZO, Silvana; COLOMBO, María Teresita; CROOK, Rolando; FEDELI, Paola; GUERRERO GARCÍA, María Cecilia; HERNÁNDEZ, Simón Arturo; HERRERA, María Macarena; HERRERA, Rubén Antonio; LOBO VERGARA, Luis; LUNA, Víctor Hugo; MANZI, Rubén; MARTÍNEZ, José Luis; MOLINA OLVEIRA, Carlos; MORENO, Alcira; NAVARRO, Hugo; NÓBLEGA, Marisa Judith; PASTORIZA, Eduardo Rosendo; PERROTA, Roberto Luís; PFEIFFER, Oscar Eleuterio; RIVERA, Marcelo Daniel; RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica; SEGURA, Selba Liliana; SOSA, Jorge Gustavo; VALDÉZ, Humberto; VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: Los señores Diputados Ausentes: BRIZUELA, Analía; FERNÁNDEZ, Juana; GUZMÁN, Julio Augusto; JALIL, Fernando Miguel; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando; LOSSO, Norma Griselda; SAADI, Luis; SARACHO, Sergio; SIERRALTA, Horacio; VERA, Claudia Alejandra; VERÓN, Nicolás Fernando.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: 30 votos por la Afirmativa, 11 Ausentes.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- El resultado es 30 por la Afirmativa, 11 Ausentes. Se ha aprobado el proyecto por unanimidad y se gira al Senado para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor, vamos a tratar con Despacho de Comisión, en periodo de observación vencido, el número de orden 01) Expediente 146-2014. Proyecto de Ley, remitido por la Cámara de Senadores con media sanción.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Número de Orden 142/16. Despacho de la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 25.929 Protección del Embarazo y del Recién Nacido".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Noelia Paola Fedeli, María Macarena Herrera, Juana Fernández, María Laura Arrieta, Marisa Nóblega, Ramón Horacio Sierralta y Marita Colombo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- La Provincia de Catamarca adhiere a la Ley Nacional N° 25.929, "Protección del Embarazo y del Recién Nacido".

ARTÍCULO 2º.- El organismo de aplicación y control será el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias señor Presidente.

El proyecto que vamos a tratar, que viene de la Cámara de Senadores con media sanción, de iniciativa del Senador Mandato Cumplido, Ramón Figueroa Castellanos, al cual vemos. El parto que comenzó a realizarse en los hospitales del siglo XX para disminuir la mortalidad materno-neonatal.

El parto se transformó en "un acto médico" cuyo significado científico dejó de lado otros aspectos esenciales para la familia.

El equipo de salud pasó a ser el eje de las decisiones y comenzó a usar en todos los casos tecnologías y procedimientos destinados a los embarazos de riesgo. Alejando a las madres del parto natural sin que se lograra una mejora en los resultados perinatales.

La Organización Mundial de la Salud sumó un marco legal internacional que procura rescatar el papel activo que debe tomar la mujer embarazada y su familia en el cuidado del embarazo y del recién nacido.

El concepto de maternidad centrado en la familia presupone un proceso de fortalecimiento de la familia y un cambio de paradigma esencial para sumar a la tecnología el aspecto humano.

El parto humanizado es, por definición, aquel en el que se respeta a los protagonistas y se los acompaña en forma de decisiones seguras e informadas sobre el evento vital familiar,

En la Argentina, la Ley 25.929 sobre los Derechos del Padre e Hijos, durante el Proceso de Nacimiento, fue aprobada el 26 de agosto de 2004.

A través de esta adhesión vamos a garantizar los derechos a toda mujer en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el post parto.

El derecho a ser informada sobre las distintas intervenciones que pudieran tener lugar durante el proceso, de manera que pueda optar libremente cuando existen diferentes alternativas.

A ser tratada con respeto, a ser considerada como una persona sana en el proceso del nacimiento.

Al parto natural, respetuoso en los tiempos biológicos y psicológicos, evitando prácticas invasivas y suministros de medicación que no estén justificados.

A no ser sometida en ningún examen o intervención cuyo propósito sea la investigación, salvo consentimiento manifestado por escrito.

A ser acompañada por una persona de su confianza.

A tener a su lado a su hijo durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera cuidados especiales.

También el niño recién nacido tendrá derechos a ser tratado en forma respetuosa y digna.

A su inequívoca identificación.

A la internación conjunta con su madre y a que la misma sea lo más breve posible.

A que sus padres reciban adecuado asesoramiento e información sobre los cuidados de su crecimiento y desarrollo, como también del plan de vacunación.

El padre y la madre de la persona recién nacida en situación de riesgo tienen los siguientes derechos: Recibir información comprensible, suficiente y continuada, en un ambiente adecuado, sobre el proceso o evolución de la salud de su hijo, incluyendo diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

A tener acceso al cuidado de su hijo mientras la situación clínica lo permita.

A recibir asesoramiento e información sobre los cuidados especiales del niño o de la niña.

Así que al adherir a esta Ley, vamos a garantizar todos estos derechos a todos los padres y a los recién nacidos. Así que pido el acompañamiento de los señores Diputados en esta adhesión en una Ley tan importante. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias señora Diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción definitiva este proyecto de Ley y se envían las Comunicaciones correspondientes.

Continuando en el Plan de Labor: Expediente número de orden 02), 472-2014. Proyecto de Ley, remitido por la Cámara de Senadores con media sanción.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Número de Orden 129/16. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declarar Monumento Histórico y Cultural a la Biblioteca Popular Estanislao S. Zeballos de la Ciudad de Recreo, Dpto La Paz".

Firman el presente dictamen los señores diputados: María Macarena Herrera, Paola Bazán, Analía Brizuela, Norma Griselda Losso, Jorge Gustavo Sosa, Claudia Vera, Oscar Pfeiffer y Selba Liliana Segura.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárese Monumento Histórico y Cultural de la Provincia de Catamarca a la Biblioteca Popular "Estanislao S. Zeballos", ubicada en la ciudad de Recreo, Departamento La Paz, -Provincia de Catamarca-.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA SEGURA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Selba Segura.

**SRA. DIPUTADA SEGURA.**- Señor Presidente, solicito que se incorporen los fundamentos en la Versión Taquigráfica.

- Se incorporan los fundamentos solicitados por la señora diputada Selba Segura -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto, ya que cuenta de un solo artículo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción definitiva y se elevarán las comunicaciones correspondientes.

Con el número de orden 03) expediente 044 de 2015, proyecto de Ley, iniciadores diputados Verónica Rodríguez Calascibetta y Rubén Herrera.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el Nº de orden 143/16 Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido a los Exptes. 044-2015 "Adhesión a la Ley Nacional 26.928, sobre Protección integral de personas trasplantadas"; 059-2016 "Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.928 sobre Protección Integral de personas trasplantadas" y 060-2016 "Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.928 sobre protección integral de personas trasplantadas".

Firman el presente dictamen los señores diputados: María Macarena Herrera, Paola Fedeli, María Laura Arrieta, Marisa Nóbrega, Horacio Sierralta, Marita Colombo y Juana Fernández.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.928 de Creación del "Régimen de Protección Integral para las personas trasplantadas".

ARTÍCULO 2º.- Las disposiciones contenidas en la presente Ley son complementarias de las consagradas en las Leyes Nº 5.222 "Créase Programa de Protección Integral para Personas Trasplantadas o que se encuentran en lista de espera" y Nº 5.116 "Créase Fondo Especial para Trasplante destinado a los beneficiarios de la Obra Social de los Empleados Públicos de Catamarca", en lo no previsto expresamente en las mismas; siendo de ampliación plena en los casos normados por Leyes Nacionales Nº 23.660 "Régimen de Obras Sociales" y Nº 23.661 "Sistema Nacional de Seguro de Salud".

ARTÍCULO 3º.- El organismo de Aplicación será el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, quien dispondrá los protocolos que debe seguir obligatoriamente el sistema de salud provincial, al fin de asegurar a todos los ciudadanos el acceso a la prestación integral prevista en la Ley Nº 26.928.

ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley a partir de los 60 días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 6º.- De Forma.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Sí señor Presidente, señores Diputados, nosotros planteamos la adhesión a la Ley 26.928 de Protección Integral, a partir del reconocimiento de que en nuestra provincia tenemos tres poblaciones diferentes al momento de plantear esta adhesión.

Por un lado están quienes son afiliados a las Obras Sociales nacionales -regidas por la Ley Nacional de Obras Sociales 23.660 y 23.661 de Seguro Nacional de Salud- y su grupo familiar, para quienes regirían plenamente las disposiciones de la Ley Nacional a la que adherimos.

El segundo núcleo poblacional -por llamarlo de alguna manera- sería el de afiliados a la Obra Social de la Provincia que ya disponen o gozan de los beneficios consagrados por las Leyes 5222 de Protección Integral para Personas trasplantadas y 5116 que creó el Fondo Especial de Trasplante. Para este universo regiría la Adhesión a la Ley Nacional para todo aquello no contemplado por las Leyes Provinciales que acabamos de mencionar. Y por último el otro grupo es el de los pacientes sin cobertura de la seguridad social y con cobertura de la PROFE, a partir de ser titulares de beneficios no contributivos. En estos casos para quienes no tienen cobertura rige plenamente las prestaciones de la Ley 26.928 y para quienes son afiliados a PROFE rige para toda aquello no cubierto por PROFE. Esa aclaración queríamos que quede consignada en la Versión Taquigráfica, pero planteando también con total claridad que las prestaciones deben ser siempre integrales y que -digamos- el techo estaría planteado por lo que contempla la 26.928 y todas las prestaciones integrales en ella consagradas y el piso en estos casos puntuales a los que nos hemos referido puede haberlo o no, el Ministerio de Salud procurará que la protección integral llegue a todos. En definitiva la Autoridad de Aplicación que es el Ministerio de Salud tendrá que hacer las evaluaciones de cuál va a ser el porcentaje de cobertura que se va a brindar para cada uno de los tres sectores de población consignados. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaria Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Pidió previa la palabra Diputada?  
Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Solicito la palabra en el Artículo 2º para hacer una corrección por un error tipográfico que hay en el artículo y dice: "Las disposiciones contenidas en la presente Ley son complementarias de las consagradas en las Leyes N° 5.222 "Crease Programa de Protección Integral para Personas Trasplantadas o que se encuentran en lista de espera" y N° 5.116 "Crease Fondo Especial para Trasplante destinado a los beneficiarios de la Obra Social de los Empleados Públicos de Catamarca", en lo no previsto expresamente en las mismas; siendo de (...)" y ahí está la corrección "de aplicación" debería decir, y dice "ampliación" plena en los casos normados por Leyes Nacionales N° 23.660 "Régimen de Obras Sociales" y N° 23.661 "Sistema Nacional de Seguro de Salud". Es meramente para que se aclare específicamente el cambio del término y que quede claro que más allá que lo dice el Artículo 3º pero, para que conste en Versión Taquigráfica, que cuando se hace referencia a la remisión que se hace a las otras leyes siempre tratando o siempre implicando con esta presente Ley, con el alcance claro de que la cobertura siempre va a ser del 100%, ya sea por la legislación que se nombra o en el caso de las leyes que en el Artículo 3º también se determinan, pero que la prestación es integral, siempre tiene que ser la prestación integral. Muchísimas gracias Presidente.

Y lo voy a demorar un poquito más, para decir que: "esta Legislación a la que estamos adhiriendo, viene a complementar nuestra Legislación Provincial para los empleados públicos. Nosotros, realmente, como provincia tenemos una muy buena cobertura y vamos a dar un mayor beneficio para todos aquellos que no estén -digamos- en la Administración Pública, van a ver un impacto muy significativo todos aquellos que no sean empleados públicos. Y en el caso de los empleados públicos, si hubiera alguna cobertura que no establece la Ley Provincial, estaría contenida por la Ley Nacional. Muchísimas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted,  
Se pone a reconsideración el Artículo 2º, porque ya se había votado.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2º, tal cual quedaría redactado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 2º.- Las disposiciones contenidas en la presente Ley son complementarias de las consagradas en las Leyes N° 5.222 "Crease Programa de Protección Integral para Personas Transplantadas o que se encuentran en lista de espera" y N° 5.116 "Crease Fondo Especial para Trasplante destinado a los beneficiarios de la Obra Social de los Empleados Públicos de Catamarca", en lo no previsto expresamente en las mismas; siendo de aplicación plena en los casos normados por Leyes Nacionales N° 23.660 "Régimen de Obras Sociales" y N° 23.661 "Sistema Nacional de Seguro de Salud".



**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el Artículo 2º con la modificación propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a seguir emitiendo los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 3º, 4º y 5º que puestos a consideración de los señores diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción definitiva, y se remiten las notificaciones correspondientes.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Perdón, al tener la modificación vuelve al Senado para su revisión.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- No tiene media sanción, tienen razón, va al Senado para su revisión.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Por favor Presidente, procure no se retire ningún Diputado.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor el proyecto 04) el expediente 171-2015, proyecto de Ley.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 125-2016. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación. Referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declarar Patrimonio Cultural, Histórico, Paisajístico y Turístico de la provincia de Catamarca, al tramo de la Ruta Provincial N° 47 y su entorno natural denominado "Cuesta Minas Capillitas".

Firman el presente dictamen los diputados: Paola Bazán, Analía Brizuela, Jorge Sosa, Macarena Herrera, Claudia Vera y Oscar Pfeiffer.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárese Patrimonio Cultural, Histórico, Paisajístico y Turístico de la Provincia de Catamarca, al tramo de la Ruta Provincial N° 47 y su entorno natural denominado "Cuesta de Minas Capillitas", enclavada en la ladera occidental de las Sierras del Nevados del Aconquija.

ARTÍCULO 2º.- Vialidad Provincial, se encargará de la conservación y mantenimiento de la mencionada Ruta Provincial N° 47 - Cuesta de Minas Capillitas y de la correspondiente señalización.

ARTÍCULO 3º.- La Secretaría de Turismo de la Provincia, a través de sus áreas correspondientes, procederá a instalar o construir un mirador turístico en el Km 32 de la "Cuesta de Minas Capillitas".

**ARTÍCULO 4°.-** La Secretaria de Turismo insertará a la Cuesta de Minas Capillitas, por sus características únicas, dentro de los atractivos de la provincia y diseñará circuitos turísticos que impulsen su recorrido como safari fotográfico, avistaje de flora y fauna autóctona, etc., difundiendo los por medio de folletería informativa.

**ARTÍCULO 6°.-** De forma.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias señor Presidente.

Es para cederle la palabra a la autora de la iniciativa del proyecto, a la diputada Alcira Moreno.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

**SRA. DIPUTADA MORENO.-** Gracias señor Presidente.

Señores Diputados: El presente proyecto de Ley tiene como finalidad primera el reconocimiento y la revalorización de la historia de nuestros pueblos.

Así lo expresa la Constitución de la Provincia de Catamarca en su Artículo 265: "El Estado Provincial asegura la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, lingüístico, literario, arqueológico, arquitectónico, documental, artístico, folclórico, paisajístico en su marco ecológico. Es responsable de los bienes que lo componen y creará el catastro de bienes culturales...".

Asimismo, la Ley Provincial N° 4831 referida a la preservación del patrimonio cultural e histórico establece en su Artículo 1° "Declárese de interés provincial las ruinas y monumentos y lugares históricos y todo objeto u obra cultural que constituyan el patrimonio histórico-cultural de la provincia de Catamarca".

La Cuesta de Minas Capillitas se encuentra enclavada sobre la Sierras Capillitas, a más de 3.200 MSNM, perteneciente al cordón montañoso Nevados del Aconquija, del Departamento Andalgalá, Provincia de Catamarca. Se trata de la cuesta más extensa de Sudamérica, con aproximadamente 55 Km de recorrido, con sus casi 600 curvas y de una belleza paisajística única. Además, la mencionada cuesta, que fuera construida en 1933 por la empresa Cremona, se instituye en un punto de referencia turístico, histórico y cultural de todo el departamento de Andalgalá con trascendencia regional y nacional, no solo por ser una vía de comunicación extraordinaria por sus características particulares, sino que permite el tránsito hacia el distrito de mención, el departamento de Santa María y la conexión con la ruta más importante de la República Argentina que es la Ruta Provincial N° 40, con todo el impacto y el efecto positivo que ello puede acarrear y significar sobre todo desde el punto de vista turístico.

Por lo antes descripto, solicito a mis pares me acompañen con el voto positivo para que este monumento histórico sea reconocido con fuerza de Ley, como patrimonio histórico y cultural de nuestra provincia. Como así también todos los recursos naturales que pertenecen a nuestro pueblo y que hay que preservarlo. Desde ya muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Vamos a invitar a los Legisladores que se encuentran en la antesala, vamos a poner a consideración el proyecto.

- Ingresan al recinto algunos señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se pone a consideración el proyecto en general, aclarando que por un error de tipeo, el artículo de forma tiene el número 6° y en realidad corresponde el número 5°. Lo aclaramos porque lo ponemos al proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 5º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los asuntos que se recomienda el archivo por pérdida de materia.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 294-2016, proyecto de Declaración; 02) Expte. 007-2015, proyecto de Resolución.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración.

Los que estén por la afirmativa...

Perdón Secretario, dé lectura a los dos por favor, así los ponemos en forma simultánea.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 294-2016, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declarar de Interés Parlamentario la 1ª Jornada de Derecho Administrativo. Despacho único 150/16; distribuido el 20/10/16; vencimiento 27/10/16. Comisión: Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 007-2015, proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social. Solicitar al señor Ministro de Gobierno, presente informe sobre las presuntas irregularidades ocurridas en el Registro Civil y las denuncias cruzadas entre la Directora y un grupo de empleados. Despacho único 152/16; distribuido el 24/10/16; vencimiento 01/11/16. Comisión: Legislación Social y del Trabajo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el pase a archivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se abre el debate en el punto Comunicaciones, si quieren debatir, tema abierto, reforma, tienen la palabra los señores Diputados.

Se invita a los diputados Hugo Navarro y Alcira Moreno a arriar los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Cumplido con nuestro Plan de Labor y siendo las 14:00 horas, se da por culminada y se levanta la sesión.

